



Documento de Pliegos

Número de Expediente **740/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-06-2024 a las 13:38 horas.



Plataforma de
Contratación
del Sector
Público

Servicios para dar continuidad al proyecto de administración electrónica en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 39/2015 - Mantenimiento de la plataforma de administración electrónica

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 203.100 EUR.

→ Importe 217.317 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 203.100 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de informática y servicios conexos

→ Contrato Mixto No

→ Clasificación CPV

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo I.doc](#)

→ [Anexo II.doc](#)

→ [Anexo III.doc](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., con C.I.F.: A50878842, es la propietaria única y titular de todos los derechos del software denominado comercialmente «GESTIONA» y no existe ninguna empresa autorizada, ni homologada expresamente, para poder realizar la distribución ni implantación de la misma, ni para prestar el servicio de soporte y mantenimiento de la herramienta, como queda patente en certificado de inscripción de la propiedad intelectual emitido por la propia empresa, que se adjunta a este informe; y que, asimismo, ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A. es la única empresa que dispone del conocimiento técnico, tanto del funcionamiento del software como de la forma de implantarlo y dar el soporte preciso, debemos concluir que es la única empresa a la que en estos momentos se le puede contratar el mantenimiento de la plataforma.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=WyChmrVSGDdWhbmkn2nXQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.valsequillogc.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=LgiNjN%2B79aQ%3D>

Dirección Postal

→ León y Castillo, 1
→ (35217) Valsequillo de Gran Canaria España
→ ES70

Contacto

→ Teléfono 928705011
→ Fax 928570070
→ Correo Electrónico perfildecontratante@valsequillogc.net

Proveedor de Pliegos

→ SECRETARÍA GENERAL

Proveedor de Información adicional

→ TÉCNICO INFORMÁTICO MUNICIPAL

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 26/06/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ León y Castillo, 1
→ (35217) Valsequillo de Gran Canaria España

Dirección Postal

→ León y Castillo, 1
→ (35217) Valsequillo de Gran Canaria España

Contacto

→ Correo Electrónico angel@valsequillogc.net

Contacto

→ Correo Electrónico secretaria@valsequillogc.net

Recepción de Ofertas

→ Plataforma de Contratación del Sector público

Dirección Postal

→ León y Castillo, 1
→ (35217) Valsequillo de Gran Canaria España

Fecha prevista de envío de las invitaciones

→ Hasta el 11/06/2024 a las 00:00

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/06/2024 a las 14:00

Objeto del Contrato: Servicios para dar continuidad al proyecto de administración electrónica en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley 39/2015 - Mantenimiento de la plataforma de administración electrónica

→ Descripción del procedimiento

La Administración Electrónica no es solo la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la relación ciudadano-Administración, sino que abarca un abanico más amplio de cuestiones relacionadas con la modernización y transformación interna de las Administraciones Públicas en aspectos fundamentales como su modelo de prestación de servicios, su modelo de gestión, la modernización del procedimiento administrativo y de la estructura organizativa y la definitiva adopción de las nuevas tecnologías para el control y automatización de las actividades de su competencia. Esta afirmación ha quedado patente tras la aprobación y entrada en vigor de las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La Ley 39/2015 establece una regulación completa y sistemática de las relaciones hacia afuera entre las Administraciones y los administrados, y contempla la tramitación electrónica de los procedimientos administrativos como regla general. La Ley además refuerza los derechos de los interesados a la hora de relacionarse con la Administración, creando con ello nuevas obligaciones, como la de dotarse de los medios y sistemas necesarios para que esos derechos puedan ejercerse. Por su parte, la Ley 40/2015, se dedica a las relaciones «ad intra» centrándose en la regulación del funcionamiento interno de las administraciones y las relaciones entre ellas, dedicando un capítulo al funcionamiento electrónico del sector público. En este contexto, el Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria decidió dar un paso adelante y contratar e implantar una herramienta que permitiese acometer la reforma integral de la organización y funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta el componente tecnológico, pero también desde una óptica multidisciplinar contemplando los aspectos jurídicos, organizativos, procedimentales, y el impacto en la ciudadanía, en las empresas y en los empleados públicos. El 4 de agosto de 2020 dio inicio el contrato de cuatro años de duración con la mercantil ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A., con C.I.F.: A50878842, correspondiente al expediente n.º 191/2020. La herramienta seleccionada fue "GESTIONA", que ha quedado implantada y cumple con todos los requisitos técnicos normativamente precisos y abarca todas las necesidades que se plantean, mediante una serie de módulos, integrados entre sí, que comprenden toda la actividad administrativa. Actualmente esta plataforma se encuentra plenamente operativa y se han realizado acciones de formación de todo el personal del Ayuntamiento para facilitar su manejo y adaptación a la misma. Desde sus inicios se han tramitado más de 169.924 registros electrónicos y 70.287 expedientes.

→ Valor estimado del contrato 203.100 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 217.317 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 203.100 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 72000000 - Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Canarias

→ Código de Subentidad Territorial ES70

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar
- No prohibición para contratar
- No estar incurso en incompatibilidades
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 100

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Justificación del Proceso